

2ª CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCTORADO DE LA CÁTEDRA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ – SANTANDER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa Universidad de Alcalá - Santander, patrocinada por Santander Universidades, tiene como objetivo fundamental desarrollar actividades de formación, investigación y transferencia de resultados a la sociedad y a la comunidad empresarial y universitaria sobre aspectos relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el desarrollo sostenible. Las líneas de investigación prioritarias son:

- Responsabilidad Social de las organizaciones
- Economía Circular y Eco-innovación
- Igualdad de oportunidades en las organizaciones
- Territorios Sostenibles

Para promover que se amplíe la base de estudiantes interesados en el estudio y la investigación de la responsabilidad social corporativa y el desarrollo sostenible, a partir del fomento de la incorporación de jóvenes a las actividades de investigación de las diferentes líneas de investigación de la Cátedra, **se hace pública la presente convocatoria de 2 ayudas para la realización del doctorado de la Cátedra RSC UAH-Santander.**

Estas becas Cátedra RSC UAH - Santander están **destinadas a doctorandos/as universitarios/as**, matriculados en alguno de los siguientes programas de doctorado de la UAH: Doctorado en Economía y Gestión empresarial, Doctorado en Derecho, Doctorado en Tecnologías de la Información Geográfica y Doctorado en América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional.

BASES DE LAS BECAS

Artículo 1. Objetivo de las becas

Promover la incorporación de jóvenes universitarios que deseen comenzar con su proyecto de tesis dentro de los programas mencionados, con un proyecto que se encuentre alineado con las líneas de investigación prioritarias de la Cátedra y que esté dirigido o codirigido por algún profesor doctor que sea miembro de la Cátedra. Se valorará el carácter interdisciplinar de los proyectos.

Artículo 2. Número de becas y destinatarios

Se convocan dos ayudas en esta convocatoria. Podrán optar a las mismas estudiantes matriculadas en alguno de los programas de doctorado mencionados y que cumplan los requisitos especificados en el artículo 3 de estas Bases.

Artículo 3. Requisitos de admisión de las candidaturas

Para optar a estas becas es necesario cumplir, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de un título oficial de Licenciatura o de Máster o estar en condiciones de tener la indicada titulación en la fecha de inicio de la ayuda, y acreditar encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
 - a. Estar preinscrito o matriculado en alguno de los programas de doctorado indicados en la exposición de motivos para el Curso 2021-2022. En todo caso, se deberá acreditar la matrícula durante el primer mes de la incorporación en la beca.
 - b. Contar con la aceptación de un/a profesor/a o investigador/a de la Cátedra de RSC UAH-Santander, con título de Doctor/a, que dirija o codirija el trabajo.
- b) Presentar un proyecto de Tesis relacionado con las líneas antes mencionadas.

Artículo 4. Documentación a presentar

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o equivalente para los extranjeros de la Unión Europea o de la tarjeta de residente en caso de ser natural de otros países.
- b) Documento acreditativo del título de Máster y/o de Licenciatura, que dan acceso a los estudios oficiales de doctorado.
- c) Expediente Académico completo de los títulos a los que se refiere el apartado anterior.
- d) Curriculum vitae.
- e) Copia del comprobante de estar preinscrito o matriculado en el programa de doctorado en la Universidad de Alcalá del curso 2021-2022 (Para obtener este documento se puede acceder al área de Mi Portal en la página web de la UAH). El comprobante de estar matriculado deberá ser aportado en todo caso dentro del primer mes desde el día de comienzo de la ayuda.
- f) Memoria resumida del proyecto de tesis a realizar y de los hitos a alcanzar durante el disfrute de la beca (máximo 500 palabras) con el visto bueno y firma del o los directores/as del trabajo de investigación (según impreso adjunto).
- g) En la memoria se indicarán los resultados esperados. Se valorará positivamente un planteamiento de Tesis Doctoral basado en artículos.

Artículo 5. Presentación de las solicitudes

Las personas interesadas en solicitar la ayuda habrán de cumplimentar todos los campos obligatorios del formulario de solicitud en la plataforma de becas www.becas-santander.com y adjuntar la documentación requerida (según el artículo 4). El **plazo de presentación de solicitudes** comenzará el día de la publicación de la convocatoria y **terminará el 17 de noviembre 2021**, ambos incluidos.

Artículo 6. Condiciones y cuantía de las ayudas

El disfrute de la ayuda será de 10 meses, a partir de la fecha que se indique en la resolución, con una dedicación a la misma de 37,5 horas semanales. La dotación de las becas será de 700 euros brutos al mes.

Artículo 7. Obligaciones de las personas beneficiarias de la ayuda

- a) Participar en las labores de investigación durante 7,5 horas diarias (37,5 horas semanales), sometiéndose al régimen horario que para el desarrollo de estas labores pacte con su director/a de investigación y seguir la enseñanza oficial de los estudios en los que se encuentre matriculado.
- b) Aceptar las normas fijadas en esta convocatoria.
- c) Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas de desarrollo del trabajo, bajo la tutela del director/a del mismo.
- d) Permanecer durante el curso 2021-2022 en los estudios oficiales en los que se encuentre matriculado.

- e) Incorporarse a la Cátedra de RSC UAH-Santander durante la primera semana, a partir de la fecha de inicio que se establezca en la resolución. La no incorporación en este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse. No obstante lo anterior, la persona interesada, por razones justificadas, podrá solicitar la incorporación en un momento posterior, que deberá ser autorizada por la Dirección de la Cátedra, sin que ello implique la ampliación de la duración de la ayuda.
- f) Presentar al finalizar la ayuda una Memoria Final sobre la labor realizada, con una valoración emitida por el/la Director/a del trabajo de investigación, así como los informes preceptivos exigidos en el programa de doctorado.
- g) Hacer mención expresa a esta ayuda, en cualquier trabajo que como consecuencia de la investigación realice.
- h) El incumplimiento por la persona becada de los compromisos adquiridos en la solicitud, podrá dar lugar a la suspensión de la ayuda concedida y, en su caso, a la reclamación de las cantidades anticipadas, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pudiera incurrir.

Artículo 8. Evaluación de las candidaturas, criterios de selección y resolución de las ayudas

La evaluación de las candidaturas se llevará a cabo por la Comisión de Evaluación de la Cátedra de RSC UAH-Santander, que se designará por la Dirección de la Cátedra.

Las personas serán seleccionadas de entre las candidaturas correctamente presentadas en tiempo y en forma teniendo en cuenta tanto sus méritos académicos como la idoneidad y el interés del proyecto presentado.

La resolución de concesión de las becas se comunicará el 19 de noviembre a través de la plataforma de becas www.becas-santander.com, y se publicará en la Web de la Cátedra de RSC UAH-Santander.

La Comisión de Evaluación podrá dejar las ayudas desiertas.

Artículo 9. Aceptación de las bases

La presentación de la solicitud para optar a esta convocatoria supone la aceptación íntegra del contenido de las Bases que regulan las ayudas.

Artículo 10. Apoyo a las candidaturas

La Cátedra de RSC UAH-Santander ofrecerá asesoramiento a las personas interesadas para cualquier duda o problema que puedan tener en relación con esta convocatoria. Las vías de contacto son las siguientes:

- a) correo-e: catedra.rsc@uah.es
- b) Teléfono: 91 885 51 87 / 52 25 (L-V de 9:00 a 14:00 h)

LA DIRECTORA DE LA CÁTEDRA
Elena Mañas Alcón